

ACUERDO No. 12
08 de julio de 2019

Por el cual se modifica el artículo 2 del Acuerdo Directivo No. 02 del 11 de febrero de 2019, "Por el cual se faculta al rector para realizar unos traslados presupuestales."

EL CONSEJO DIRECTIVO,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal d) del artículo 15 del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo Directivo No. 02 del 11 de febrero de 2019, se otorgó facultad al Rector para realizar traslados presupuestales hasta la suma de **QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$15.000.000.000)**, del componente de inversión, financiados con recursos diferentes a las transferencias de capital departamental, durante la vigencia del 2019.
2. Que mediante comunicación con radicado 201901004373 del 26 de junio de 2019, la Dirección Financiera solicita ampliación de facultades para traslados de inversión hasta el monto de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$20.000.000.000)**, con el fin de atender solicitudes de convenios en ejecución y las posibles necesidades en el segundo semestre de la presente vigencia del componente de inversión.
3. Que el Consejo Directivo en sesión no presencial convocada el día 8 de julio de 2019, aprobó la propuesta de ampliar el monto de estos recursos hasta **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000)**

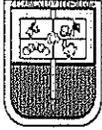
Qué por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 2, Acuerdo Directivo No. 02 del 11 de febrero de 2019, el cual quedará así:

"La facultad otorgada es hasta la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$20.000.000.000)** y al finalizar cada mes, el Rector deberá presentar un informe de los traslados realizados al Consejo Directivo o una vez se hayan agotado dichos recursos"





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente

LUIS GONZAGA MARTÍNEZ-SIERRA
Secretario

Proyecto: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario *FB*
Secretaria General

Revisó: José Alberto Arbeláez Ramírez *JAR*
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJIC



SC5205-1

